Uribia, 10 de diciembre de 2025.

Doctor:
DANNY BLADIMIR DELUQUE CAMPO
Secretario de Salud Municipal
E. S. D.

REF: Entrega ***Decimo Informe*** Técnico de Actividades.

Cordial saludo.

Por medio del presente hago entrega de las actividades correspondiente al décimo informe parcial del contrato de prestación de servicio profesionales N° 131 de 2025 con objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN APOYO A LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN SALUD PUBLICA EN LAS ACCIONES DE SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE URIBIA VIGENCIA 2025,** durante el tiempo comprendido DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE de la presente anualidad.

Atentamente,



VANHOFF MEDERO VALDEBLANQUEZ
C.C. 84.066.506 de Uribia la Guajira.
Ingeniero del Medio Ambiente.
Contratista

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL	N°CPS-131 de 2025
CONTRATITA	VANHOFF MEDERO VALDEBLANQUEZ
	C.C. N° 84 066 506 DE URIBIA – LA GUAJIRA
	INGENIERO DEL MEDIO AMBIENTE
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN APOYO A LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN SALUD PUBLICA EN LAS ACCIONES DE SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE URIBIA VIGENCIA 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN + ADICION	DIEZ (10) MESES Y DIEZ (10) DÍAS
VALOR DEL CONTRATO + ADICION	CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 43.400.000,00) M/L
SUPERVISOR	DANNY BLADIMIR DELUQUE CAMPO C.C No. 17.825.938 URIBIA, LA GUAJIRA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INICIACIÓN	DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ADICIÓN	27 DE NOVIEMBRE DE 2025

FORMA DE PAGO

Pagos a realizarse	Periodicidad	Valor
Primer pago	Al vencimiento de los doce (12) primeros días de ejecución contractual	Un millón seiscientos ochenta mil pesos ($ 1.680.000,00) M/L
Segundo pago	Al vencimiento del mes de marzo del 2025	Cuatro millones doscientos mil pesos ($ 4.200.000,00) M/L
Tercero pago	Al vencimiento del mes de abril del 2025	Cuatro millones doscientos mil pesos ($ 4.200.000,00) M/L
Cuarto pago	Al vencimiento del mes de mayo del 2025	Cuatro millones doscientos mil pesos ($ 4.200.000,00) M/L
Quinto pago	Al vencimiento del mes de junio del 2025	Cuatro millones doscientos mil pesos ($ 4.200.000,00) M/L
Sexto pago	Al vencimiento del mes de julio del 2025	Cuatro millones doscientos mil pesos ($ 4.200.000,00) M/L
Séptimo pago	Al vencimiento del mes de agosto del 2025	Cuatro millones doscientos mil pesos ($ 4.200.000,00) M/L
Octavo pago	Al vencimiento del mes de septiembre del 2025	Cuatro millones doscientos mil pesos ($ 4.200.000,00) M/L
Noveno pago	Al vencimiento del mes de octubre del 2025	Cuatro millones doscientos mil pesos ($ 4.200.000,00) M/L
Decimo pago	Al vencimiento del mes de noviembre del 2025	Cuatro millones doscientos mil pesos ($ 4.200.000,00) M/L

Undécimo pago	Vencidos los últimos veintiocho (28) días de ejecución contractual	Tres millones novecientos veinte mil pesos ($ 3.920.000,00) M/L

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL ADICIÓN	**CONCEPTO**	**NUM.**	**FECHA**	**RUBRO**	**VALOR**
	CDP	1110001	10/11/2025	2.3.2.02.02.009	$ 162.214.765
	RP	1127007	27/11/2025		4.200.000
FECHA DE PRESENTACIÓN DE INFORME	PARCIAL Nº: 10				
	FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2025				

De conformidad al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN APOYO A LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN SALUD PUBLICA EN LAS ACCIONES DE SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE URIBIA VIGENCIA 2025, acta de inicio del 17 de FEBRERO de 2025, en mi condición de contratista, presento a continuación el informe de avance parcial de las actividades desarrolladas durante el período del contrato comprendido entre el 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato antes descrito.

PRESENTACIÓN

El presente informe evidencia las acciones realizadas durante los días 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025 en cumplimiento del contrato No. CPS-131 de 2025 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN APOYO A LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN SALUD PUBLICA EN LAS ACCIONES DE SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE URIBIA VIGENCIA 2025; Realizando las actividades requeridas según PAS 2025.

Salud ambiental realiza actividades según el CONPES 3550 de 2008, el cual dicta la Política integral de salud ambiental **PISA,** definiendo los Instrumentos de política y normatividad para la implantación del modelo de gestión integral de salud ambiental, Instrumentos de planificación y espacios de participación comunitaria activos, dinámicos y con capacidad de decisión, Sistema Nacional de Inspección Vigilancia y Control - IVC basado en el modelo integral de salud ambiental, y la Estrategia de entornos saludables para implantar e incluir el tema de salud ambiental, desde la competencia territorial que corresponde para el municipio de Uribia; Es así que las actividades en Salud Ambiental realizadas identifican la salud humana, la calidad de vida y el bienestar social, los cuales son determinados por factores ambientales, físicos, químicos, biológicos, sociales y psico-sociales, evidenciando la relación entre la salud y el ambiente.

La Constitución Política de Colombia en su articulo ARTICULO 79: establece que **“**todas las personas tienen *derecho a gozar de un ambiente sano, la ley garantizara la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo”,* razón por la cual la articulación que se realiza con las entidades privadas y públicas, busca dar solución a las problemáticas identificadas aunando esfuerzos desde la competencia de cada actor.

INTRODUCCIÓN

Las acciones realizadas en el marco del contrato No. CPS-131 de 2025, están relacionadas con entornos saludables, escuelas saludables, y establecimientos de preparación de alimentos, para el desarrollo del mismo se realizaron las siguientes actividades:

- Ejecutar el 100% Plan de capacitación intersectorial de salud ambiental teniendo en cuenta las normas de bioseguridad vigentes.
- Realizar seguimiento a los CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES establecidos para el desarrollo de la EES.
- Realizar seguimiento a los ACUERDOS DE VOLUNTADES establecidos para el desarrollo de la EES.
- Realizar Seguimiento a establecimientos de Interés Sanitario sobre el cumplimiento de normas de expendio y distribución de alimento teniendo en cuenta las normas de bioseguridad vigentes.
- Las demás actividades que se le asignen y que sean afines con la naturaleza objeto del contrato, en defensa de los intereses de la entidad.

En total se realizaron 05 actividades según PAS.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Promover la Salud Ambiental para la disminución de los factores de riesgos ambientales y mejoramiento de la calidad de vida de la población en el Municipio de Uribia, realizando acciones para lograr la implementación articulada de políticas en temas de saneamiento y entornos saludables en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. CPS-131 de 2025.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ejecutar el 100% Plan de capacitación intersectorial de salud ambiental teniendo en cuenta las normas de bioseguridad vigentes.
- Realizar seguimiento a los CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES establecidos para el desarrollo de la EES.
- Realizar seguimiento a los ACUERDOS DE VOLUNTADES establecidos para el desarrollo de la EES.
- Realizar Seguimiento a establecimientos de Interés Sanitario sobre el cumplimiento de normas de expendio y distribución de alimento teniendo en cuenta las normas de bioseguridad vigentes.
- Las demás actividades que se le asignen y que sean afines con la naturaleza objeto del contrato, en defensa de los intereses de la entidad.

JUSTIFICACIÓN

El desarrollo e implementación de acciones y estrategias en Salud Ambiental, son reglamentadas por normas sanitarias como la ley 9 de 1979, la resolución 2674 de 2013, entre otros, todas dirigidas al cumplimiento de medidas sanitarias para la prevención de enfermedades; las políticas que direccionan estas estrategias, se deben articular como se establece en el CONPES 3550 de 2018, definiendo la creación de espacios para la debida participación ciudadana y su articulación eficaz y alcanzar de manera integral la prevención y mitigación de enfermedades producto.

VANHOFF MEDERO VALDEBLANQUEZ presenta el informe de actividades **No. 10**, según **CPS-131 de 2025**; en cuya clausula primera define el objeto de la misma como **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN APOYO A LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN SALUD PUBLICA EN LAS ACCIONES DE SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE URIBIA VIGENCIA 2025,** y en la CLÁUSULA SEGUNDA: obligaciones del contratista, inciso B obligaciones especificas establece 15 acciones, las cuales fueron programadas a desarrollar en NUEVE (09) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS según menciona la CLÁUSULA CUARTA, plazo de ejecución, en virtud del contrato mencionado, se presenta ADICION POR UN MES (01) con nueva fecha de vencimiento del veintiocho (28) de diciembre del año 2025.

Según el cronograma a desarrollar, se deben realizar acciones mes a mes para dar cumplimiento al plan de acción en salud (PAS), las cuales se estarán evaluando trimestralmente, para dar cumplimiento a las metas en salud pública para el municipio de Uribia, y las conferidas por la superintendencia en salud; Como producto de lo mencionado, se realizan las actividades respectivas, las cuales son presentadas en este informe para su evaluación, generando los archivos digitales necesarios para evidenciar las acciones realizadas.

MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia	Carta magna de la República de Colombia.
Ley 100 del 1.993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
Resolución 0412 de 2.000	Por la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud
Resolución 3384 de 2.000	Sistema de Fortalecimiento a la Gestión de las Aseguradoras.
Ley 715 del 2.001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
RESOLUCION No 1035 de 2022	Por la cual se adopta el **PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA 2022 – 2031**
Resolución 0425 del 2.008	Por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación, y control del Plan de Salud Territorial, y las acciones que integran el plan de Salud.
Resolución 518 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.
Conpes 3550 de 2008	Lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental.
Decreto 3202 de 2016	Rutas Integral de Atención en Salud para población con riesgos o presencias de enfermedades y accidentes relacionados con el medio ambiente.
Resolución 385 del 12 de marzo de 2020	Emergencia sanitaria por causa del SARS-CoV-2 (COVID-19
Resolución 2626 de 2019	Modelo de Acción Integral Territorial (**MAITE**), es el nuevo marco operacional de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), y constituye el instrumento de gestión para mejorar las condiciones de salud de la población a través de acciones coordinadas entre los agentes del sistema de salud

Resolución 2117 de 2010	Requisitos para la apertura y funcionamiento de los establecimientos que ofrecen servicio de estética ornamental tales como, barberías, peluquerías, escuelas de formación de estilistas y manicuristas, salas de belleza y afines y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2674 de 2013	Establece los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud publica, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE EL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025

GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN SALUD PUBLICA EN LAS ACCIONES DE SALUD AMBIENTAL.					
ITEM	**ACTIVIDAD**	**CANTIDAD PROGRAMADA EN EL PERIODO DEL CONTRATO**	**ACTIVIDAD EJECUTADA EN EL MES**	**% DE AVANCE**	**FECHA DE EJECUCION**
1	Ejecutar el 100% Plan de capacitación intersectorial de salud ambiental teniendo en cuenta las normas de bioseguridad vigentes.	100%	100%	100%	13 de noviembre del 2025.
2	Realizar seguimiento a los CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES establecidos para el desarrollo de la EES.	4	1	100%	17 de noviembre del 2025.
3	Realizar seguimiento a los ACUERDOS DE VOLUNTADES establecidos para el desarrollo de la EES.	4	1	100%	16 de noviembre del 2025
4	Realizar Seguimiento a establecimientos de Interés Sanitario sobre el cumplimiento de normas de expendio y distribución de alimento teniendo en cuenta las normas de bioseguridad vigentes.	4	1	100%	27 de noviembre del 2025.
5	Las demás actividades que se le asignen y que sean afines con la naturaleza objeto del contrato, en defensa de los intereses de la entidad.	100%	100%	100%	11, 28 de noviembre del 2025.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE EL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

1- EJECUTAR EL 100% PLAN DE CAPACITACIÓN INTERSECTORIAL DE SALUD AMBIENTAL TENIENDO EN CUENTA LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD VIGENTES.

OBJETIVO:
Participar en la segunda sesión de la mesa de entornos saludables y enfermedades transmitidas por vectores en el marco del concejo territorial de salud ambiental.

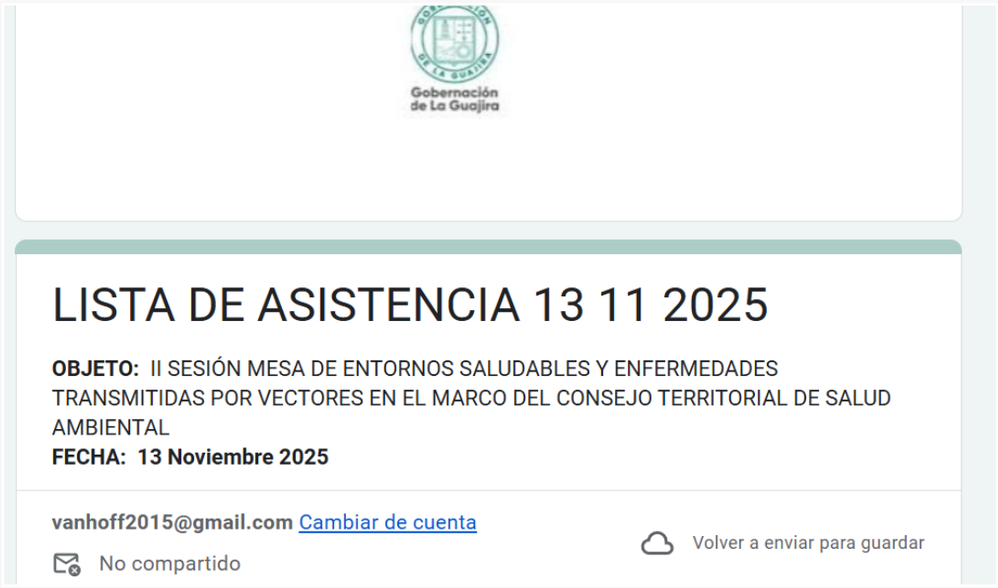
LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Uribia; secretaría a de salud

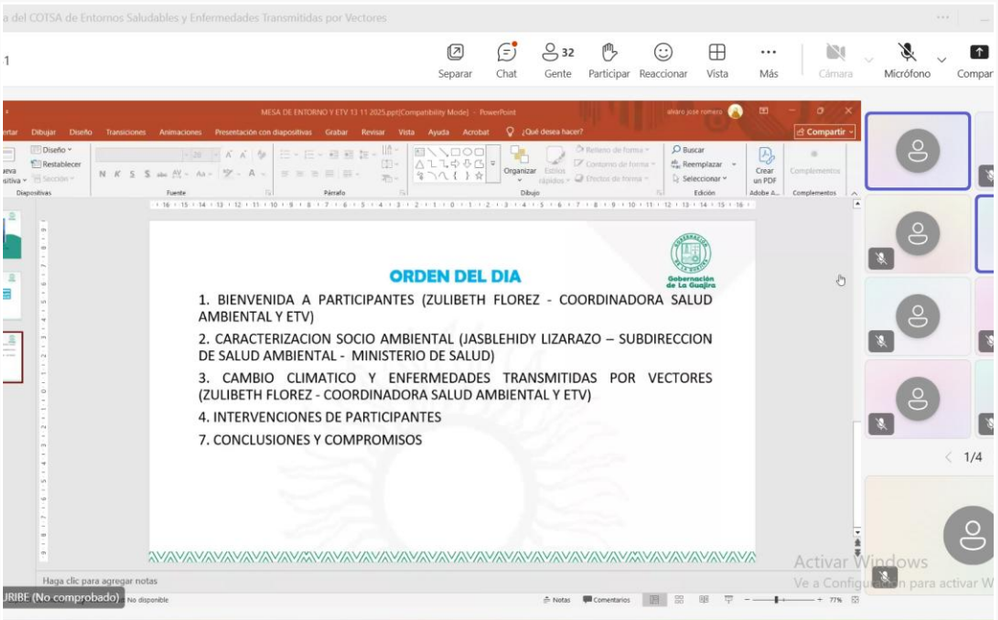
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
El dia 13 de noviembre, en reunión virtual, se realizo participación en la II Sesión de la Mesa de Entornos Saludables y Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV), desarrollada en el marco del Consejo Territorial de Salud Ambiental del departamento de La Guajira. La jornada tuvo como propósito central avanzar en la articulación intersectorial para el fortalecimiento de acciones orientadas a la promoción de entornos saludables, mediante el análisis de factores socioambientales que influyen en la ocurrencia de enfermedades transmitidas por vectores en el municipio de Uribia.

Durante la sesión, se informó la importancia de la caracterización socioambiental a cargo de la Subdirección de Salud Ambiental del Ministerio de Salud, donde se expusieron las condiciones de riesgo identificadas, los determinantes ambientales relevantes y los escenarios prioritarios de intervención. Con esta información se permite contextualizar la situación territorial y orientar la planeación operativa conforme a las necesidades más apremiantes de la población, especialmente en zonas con presencia de comunidades indígenas Wayuu; posteriormente, se llevó a cabo la exposición sobre cambio climático y su relación con las enfermedades transmitidas por vectores, abordando los efectos de las variaciones ambientales sobre la proliferación de vectores y los desafíos para la vigilancia y el control. Se enfatizó en la importancia de implementar estrategias preventivas y educativas, con un enfoque territorial, intercultural y diferencial, que respondan a los patrones climáticos y sociales propios de Uribia, La actividad también incluyó un espacio de intervenciones y aportes de los participantes, donde diferentes actores institucionales manifestaron sus observaciones, propuestas y compromisos para optimizar la gestión de los programas de entornos saludables y ETV. Este intercambio permitió fortalecer el trabajo colaborativo entre las entidades del orden municipal, departamental y nacional, garantizando la participación activa de los sectores involucrados en salud ambiental.

ANEXO:

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
segunda sesión de la mesa de entornos saludables.





2. **REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES ESTABLECIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA EES.**

OBJETIVO:
Socializar con los estudiantes del grado 10 la estrategia entornos saludables, y los componentes que la conforman, haciendo énfasis en el entorno educativo.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Uribia; Institucion Etnoeducativa Tecnica Rural Juyasirain.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
El dia 17 de noviembre del año 2025, siendo las 4:00 pm, se desarrolló en la Institución Etnoeducativa Técnica Rural Juyasirain del municipio de Uribia, una jornada de socialización dirigida a los estudiantes de grado décimo. Esta acción tuvo como propósito fortalecer el seguimiento a los convenios interinstitucionales orientados al desarrollo de la Estrategia de Entornos Saludables (EES), mediante la presentación de sus componentes fundamentales y la reflexión sobre su implementación en el contexto educativo. La sesión se enmarca dentro de los compromisos de articulación entre el sector salud y el sector educativo para promover condiciones favorables de bienestar y prevención; Durante el encuentro, se realizó una exposición pedagógica que permitió a los estudiantes comprender la estructura de la estrategia, destacando la importancia del entorno educativo como espacio clave para la promoción de hábitos saludables. Se explicaron los principios relacionados con el cuidado del ambiente escolar, el manejo adecuado de residuos, la promoción de la salud mental, la convivencia, la higiene personal y las prácticas de prevención de enfermedades. Las imágenes evidencian un ambiente de atención y participación por parte de los asistentes, quienes se mantuvieron atentos a las orientaciones brindadas; Asimismo, se enfatizó en la relevancia de los convenios interinstitucionales como instrumento para garantizar que las acciones de promoción de la salud se desarrollen de manera articulada y con el apoyo de entidades que aportan recursos, conocimiento y acompañamiento técnico. A través de un diálogo orientado, los estudiantes pudieron reconocer cómo estas alianzas fortalecen la capacidad de respuesta del sector educativo frente a los desafíos ambientales y sanitarios presentes en su territorio, particularmente en zonas rurales y comunidades indígenas Wayuu, La metodología empleada fomentó la interacción y permitió aclarar inquietudes relacionadas con la aplicación de la estrategia en la institución. Los estudiantes participaron realizando preguntas y aportes vinculados con sus prácticas cotidianas, lo cual contribuyó a contextualizar la información según su realidad territorial. Además, se resaltó el papel de los jóvenes como actores fundamentales en la transformación de sus entornos, promoviendo actitudes responsables y sostenibles tanto dentro como fuera del ambiente escolar. Finalmente, la actividad permitió consolidar el seguimiento a los convenios interinstitucionales mediante la verificación in situ del cumplimiento de los compromisos establecidos en materia de educación y salud ambiental. La sesión culminó con el compromiso de continuar fortaleciendo la implementación de la Estrategia de Entornos Saludables en la institución, garantizando la formación continua de los estudiantes y promoviendo espacios educativos seguros, participativos y propicios para el desarrollo integral de la comunidad escolar.

ANEXOS

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Socializar con los estudiantes del grado 10 la estrategia entornos saludables, y los componentes que la conforman, haciendo énfasis en el entorno educativo.





3. **REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE VOLUNTADES ESTABLECIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA EES.**

OBJETIVO:
Generar espacios de participación para la implementación de los ACUERDOS DE VOLUNTADES.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Uribia; Institución Etnoeducativa Técnica Rural Juyasirain.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
El día 17 de noviembre del año 2025, siendo las 10:00 am, en presencia del rector de la institución educativa el señor juan romero, se llevó a cabo un encuentro institucional en la Institución Etnoeducativa Técnica Rural Juyasirain, con el propósito de dar seguimiento a los acuerdos de voluntades establecidos para el desarrollo de la Estrategia de Entornos Saludables (EES). La reunión se desarrolló en un espacio dentro de la institución, donde participaron el rector, señor Juan Romero, y representantes del equipo de salud ambiental del municipio de Uribia. La convocatoria respondió a la necesidad de fortalecer los procesos de articulación intersectorial y garantizar la continuidad de las acciones acordadas previamente con la comunidad educativa; en dicha reunión se hizo énfasis en la organización del entorno escolar, el manejo adecuado de residuos, la conservación de áreas verdes y la promoción de prácticas saludables entre los estudiantes; igualmente se analizaron las acciones que han sido implementadas por la institución y aquellas que requieren fortalecimiento, destacando el rol del equipo directivo y de los docentes en la ejecución de actividades de sensibilización y participación estudiantil. Asimismo, se evaluó el nivel de apropiación de la estrategia por parte de la comunidad educativa y la pertinencia de continuar desarrollando espacios de formación y acompañamiento técnico que faciliten el cumplimiento de los objetivos de la EES. Este espacio permitió identificar oportunidades de mejora y ajustar los compromisos conforme a las condiciones específicas del establecimiento educativo.
El rector y los representantes del sector salud coincidieron en la importancia de mantener una comunicación permanente para asegurar el desarrollo progresivo de los acuerdos de voluntades, particularmente aquellos orientados al fortalecimiento de la cultura ambiental y la promoción de entornos escolares seguros y saludables. En este sentido, se reafirmó la necesidad de continuar generando espacios de encuentro que permitan la participación activa de los diferentes actores involucrados, incluyendo docentes, estudiantes, familias y autoridades tradicionales de la comunidad Wayuu.

La actividad permitió consolidar el trabajo interinstitucional y reforzar el compromiso conjunto entre el sector salud y la institución educativa para avanzar en la construcción de ambientes protectores, sostenibles y coherentes con las realidades socioculturales de la población. El registro de la reunión constituye un insumo fundamental para la evaluación continua del proceso y la toma de decisiones informada.

ANEXOS

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Generar espacios de participación para la implementación de los ACUERDOS DE VOLUNTADES.





4. **REALIZAR SEGUIMIENTO A ESTABLECIMIENTOS DE INTERÉS SANITARIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTO TENIENDO EN CUENTA LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD VIGENTES**

OBJETIVO:
Realizar seguimiento al cumplimiento de norma sanitaria, según la resolución 2674 de 2013.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Uribia; establecimientos de interés sanitario; restaurantes zona céntrica.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
El día 27 de noviembre de 2025 a las 9.00 am, en articulación con SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, SECRETARIA DE GOBIERNO, policía nacional, y el programa cultura ciudadana realizaron seguimiento a establecimientos de Interés Sanitario sobre el cumplimiento de normas de almacenamiento, expendio y distribución de alimento; visitando los restaurantes buona pizza, el totumazo de la 8, panaderia Uribia, restaurante y asadero Jorge lopez JLO, evaluados de acuerdo a la resolución 2674 de 2013.
En el desarrollo de las actividades de inspección se evaluaron aspectos relacionados con almacenamiento adecuado, mantenimiento de superficies, organización de materias primas, conservación en frío, disposición de utensilios y residuos, así como el estado general de las instalaciones. También se observó el cumplimiento de las medidas de bioseguridad vigentes, incluyendo el uso de elementos de protección personal por parte del personal manipulador, la disponibilidad de insumos para higiene de manos y las condiciones mínimas de aseo en áreas de preparación y expendio. Estos elementos constituyen parámetros fundamentales para determinar el riesgo sanitario al que podrían estar expuestos los consumidores.

En algunos de los establecimientos visitados persisten retos en infraestructura, orden y control de procesos, lo cual refuerza la importancia del acompañamiento institucional y la necesidad de implementar acciones correctivas. La presencia de autoridades de salud y policía permite además garantizar transparencia en la verificación y fortalecer la cultura de cumplimiento entre los propietarios y administradores. Este tipo de ejercicios facilita la identificación de brechas y la orientación inmediata para la mejora continua en la gestión sanitaria.

Se generaron 4 compromisos en la totalidad de los establecimientos visitados, en el cual se comprometen a corregir los hallazgos resolviendo las observaciones hechas de parte del ingeniero de alimentos del departamento, dichos compromisos se cumplen el día 12 de diciembre del presente año.

En conclusión, la actividad realizada cumplió con el objetivo de verificar de manera directa y en campo el acatamiento de la normativa sanitaria por parte de los establecimientos de interés sanitario en Uribia. La articulación interinstitucional permitió un proceso de seguimiento riguroso, aportando recomendaciones técnicas y promoviendo buenas prácticas de manipulación de alimentos. Este tipo de intervenciones contribuye significativamente a la protección de la salud pública, al asegurar que los espacios de expendio y distribución de alimentos mantengan condiciones adecuadas de inocuidad y bioseguridad.

ANEXOS:

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.

Seguimiento al cumplimiento de norma sanitaria, según la resolución 2674 de 2013.





5. **LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE LE ASIGNEN Y QUE SEAN AFINES CON LA NATURALEZA OBJETO DEL CONTRATO, EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD**

OBJETIVO:
Realizar atención a PQR AMBIENTAL, por desbordamientos de manjol en el barrio yossu, y derramamiento de agua a la via publica en empresa empacadora de agua potable.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Uribia; agua purificada la nevada, barrio yosu.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Los dias **11 y 28 de noviembre de 2025**,

En el marco de las funciones asignadas y en concordancia con la naturaleza del contrato orientado a la protección de los intereses institucionales, se realizó una intervención dirigida a atender PQR de carácter ambiental relacionadas con desbordamientos de manjoles en el barrio Yossu y con el derramamiento de agua hacia la vía pública por parte de una empresa dedicada a la purificación y empaque de agua potable. Estas acciones se desarrollaron con el propósito de verificar las condiciones ambientales y sanitarias asociadas a los eventos reportados, así como de orientar a la comunidad y a los responsables de los establecimientos sobre las medidas correctivas necesarias para mitigar los impactos identificados.
El primer recorrido técnico tuvo lugar el 11 de noviembre de 2025 en las instalaciones de Agua Purificada La Nevada, donde se evidenciaron sistemas de almacenamiento y conducción del recurso hídrico. En las imágenes se observa la presencia de funcionarios de la entidad verificando las condiciones de infraestructura, dialogando con el responsable del establecimiento y evaluando posibles fallas que pudieran estar generando el derramamiento hacia el espacio público. Este proceso permitió identificar aspectos operativos susceptibles de ajuste, fortaleciendo así los mecanismos de control ambiental en torno al manejo del agua y su adecuada disposición.
Posteriormente, el 28 de noviembre de 2025 se desarrolló un espacio de diálogo con la comunidad del barrio Yossu, en atención a las quejas por desbordamientos de manjoles y afectaciones derivadas de aguas residuales. La evidencia fotográfica muestra la participación de habitantes del sector y representantes institucionales en una conversación abierta orientada a la identificación de causas, revisión de antecedentes y formulación de alternativas de solución. Este acercamiento permitió comprender de manera directa las dinámicas del territorio y los impactos sociales asociados al problema.
Durante el encuentro se promovió la articulación entre comunidad, autoridades locales y equipos técnicos, con el fin de garantizar una gestión integral del riesgo sanitario y ambiental. Se socializaron lineamientos sobre el manejo de redes de alcantarillado, la importancia del reporte oportuno de fallas y la necesidad de fortalecer la intervención interinstitucional para prevenir eventos de insalubridad que puedan comprometer la calidad de vida de la población.

En el transcurso del recorrido en el barrio yosu, se observó afectación en vía publica por aguas residuales, por lo cual en acción de contingencia, hizo presencia el vehículo cisterna bacter, encargado de la limpieza mecánica de los sistemas de alcantarillado; Estas intervenciones reafirman el compromiso institucional con la protección sanitaria y ambiental del territorio, así como con la respuesta oportuna frente a situaciones que representen riesgos para la comunidad.

ANEXOS:

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.





ANEXOS:

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.





CONCLUSIONES

Para el **DECIMO informe**, se describen 05 actividades realizadas, según PAS 2025 – contempladas en el contrato N° CPS-131 EN APOYO A LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN SALUD PUBLICA EN LAS ACCIONES DE SALUD AMBIENTAL; Las actividades desarrolladas, buscan implementar articuladamente políticas en temas de saneamiento y entornos saludables, en desarrollo de la gobernanza, se espera alcanzar los objetivos generales propuestos como son socialización de la estrategia entornos saludables, y sus acciones desde los entornos educativo, laboral, comunitario, y hogar; actividades de IVC-sanitario, seguimiento a los ACUERDOS DE VOLUNTADES establecidos para el desarrollo de la EES, y seguimiento a los CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES establecidos para el desarrollo de la EES fortaleciendo de esta manera las acciones de gestión de la autoridad sanitaria departamental y municipal, el cual busca el cuidado de la salud de la población, para lograr establecimientos sensibles y concientizados en cumplir las normas sanitarias, que tienen como fin el resguardo de la salud de la población uribiera.

LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN SALUD PUBLICA EN LAS ACCIONES DE SALUD AMBIENTAL, busca articular acciones que tienen como fin detectar como los factores sociales y ambientales afectan cada día la salud de la población, disminuyendo y previniendo su incidencia; Según establece el contrato N° CPS-131, se espera continuar con estas acciones que son de vital importancia para el municipio de Uribia.

Atentamente,



VANHOFF MEDERO VALDEBLANQUEZ
C.C. 84.066.506 de Uribia la Guajira.
Ingeniero del Medio Ambiente.
Contratista.